



RECHAZO AL MACROCOMPLEJO TURÍSTICO E HÍPICO DE ARANJUEZ

Los colectivos ARBA, Asociación Ecologista del Jarama El Soto, Ecologistas en Acción, GRAMA y Jarama Vivo han presentado alegaciones al Estudio de Impacto Ambiental solicitando la retirada del proyecto de hípica y alojamientos de lujo en la Dehesa de Sotomayor, en Aranjuez, en terrenos públicos pertenecientes a la Comunidad de Madrid y protegidos por la Red Natura 2000. El proyecto resulta incompatible con los usos del suelo de la finca y con la conservación de la fauna y flora presente.

El proyecto, del que recientemente ha concluido su periodo de información pública, prevé la construcción de numerosas instalaciones hípicas (varias pistas de competición, graderíos, cuadras para 1050 caballos, centro veterinario, pista de polo...) y un complejo hotelero de 96 cabañas (28 de ellas de tipo *suite*), al que se le sumarían instalaciones complementarias como 5 aparcamientos, piscinas, campos deportivos, cafeterías, centro social, 3 restaurantes, etc. Se prevé una **superficie edificada de 38 hectáreas** (unos 38 campos de fútbol), ocupando la práctica totalidad de la zona vega junto al Tajo que tiene la finca: 140 hectáreas (similar al 50% de la superficie del casco urbano de Aranjuez). Se prevé un tráfico de más de 3.000 vehículos en los días de eventos.

La finca de la Dehesa de Sotomayor es un reducto por su alto valor ecológico dentro del ámbito del Valle del Tajo y, en aspectos de biodiversidad botánica, una zona de gran relevancia a nivel europeo. En ella se encuentran endemismos vegetales como el pívano (*Vella pseudocytisus*), un arbusto cuya área de distribución mundial se limita a esta finca y a otra población en Granada. Toda la finca se halla incluida en una Zona de Protección para las Aves (ZEPA) y en el Lugar de Interés Comunitario "Vegas y Páramos del Sureste". Además de las comunidades vegetales de importancia, está citada la presencia de aves protegidas como el halcón peregrino, búho real, aguiluchos pálido y cenizo, avutarda, ganga ibérica, etc.

El proyecto presenta numerosas irregularidades y actualmente es incompatible con los usos del suelo establecidos en el Plan General de Ordenación Urbana de Aranjuez. Por otro lado, los altos niveles de ruido que se producirán (hasta 105 dB) sobrepasan en mucho los permitidos por el Real Decreto 1367/2007. Además, los suelos de la vega del Tajo están clasificadas como tierras con la más alta capacidad agrológica de la Comunidad de Madrid (clase agrológica 2) y por tanto tienen importancia nacional y deben preservarse para la actividad agraria. En este sentido, esta finca sería mucho más rentable social y económicamente si esos suelos se utilizarán para proyectos basados en la puesta en práctica de proyectos ligados a la producción y formación agroecológicas.

Aunque el proyecto está promovido por el grupo empresarial Ocio Sotomayor su impulsor es directamente la Comunidad de Madrid. El Grupo Ocio Sotomayor es una UTE formada por las empresas GESINDICTA SL, GAROZCO OBRAS Y CONSTRUCCIONES, SLU, LIGHTHORSE VENTURES SL y LA COCOCHA SL, quienes se comprometen a invertir más de 15 millones de euros en el proyecto (en el que se incluye la rehabilitación del edificio histórico de la Casa de la Monta) y a un pago anual de 30.000 euros a la Comunidad, por la gestión de las más de 500 hectáreas del total de la finca Dehesa de Sotomayor. Por tanto el beneficio obtenido por la Comunidad de Madrid sería muy escaso.

